# Guía de la transferencia de vehículos en Almería · 2026

Avenida Federico García Lorca, 79: allí atiende, solo con cita previa de la sede de la DGT, la Jefatura Provincial de Almería. Con nosotros no hace falta: el cambio de titular sale online, sin cita.

**¿Te lo hacemos? 142 € + ITP**

Escríbenos por WhatsApp **669 757 490** o escanea el código. Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot.

Página: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-almeria/

En Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja y Navarra son 172 € + ITP (lleva un trámite más)

## 1 Papeles que necesitas

- [ ] DNI o NIE del comprador y del vendedor (CIF si alguno es una empresa).
- [ ] Permiso de circulación del vehículo.
- [ ] Contrato de compraventa firmado por los dos, o la factura si vende una empresa.
- [ ] Ficha técnica o tarjeta ITV (si falta, te preparamos la declaración de extravío).

## 2 Paso a paso

1. **Documentos por WhatsApp**
   Nos mandas fotos del permiso de circulación, la ficha técnica, el contrato y el DNI o NIE de los dos.
   669 757 490
2. **Firmáis desde el móvil**
   Comprador y vendedor firmáis el mandato desde el móvil, con un enlace por correo y un SMS.
3. **Total cerrado y lo presentamos**
   Te damos un único total antes de pagar; con él pagamos el ITP y la tasa de la DGT y presentamos la transferencia.
4. **Permiso nuevo en casa**
   El permiso de circulación nuevo te llega a casa.

## 3 Plazos

- **¿Cuánto tarda?** En cuanto tengamos todos los documentos, si está todo correcto, sale al instante por conexión directa con la DGT. Lo que tarda es el permiso de circulación nuevo: lo resuelve la DGT y te mandamos una copia por email y el original por correo postal.

## 4 Tasas e impuestos

ITP en Andalucía: cuánto pagas al cambiar de nombre un vehículo

| Vehículo | Tipo o cuota |
|---|---|
| Turismos y todoterrenos de más de 15 CV fiscales | 8 % |
| Turismos, motos y ciclomotores con etiqueta 0 emisiones | 1 % |
| Resto de vehículos (motos, ciclomotores, ECO, antiguos e históricos incluidos) | 4 % |

- Tipo general: 4 %
- Plazo para pagarlo: 2 meses desde el día siguiente a la fecha del contrato
- Modelo: modelo 621
- Quién lo cobra: Agencia Tributaria de Andalucía

Fuente: Ley 5/2021 de Tributos Cedidos de Andalucía · web de Agencia Tributaria de Andalucía. Tablas de 2026: Orden HAC/1501/2025, en vigor desde el 01/01/2026.

## 5 La oficina de Tráfico

- Jefatura Provincial de Almería
- avenida Federico García Lorca, 79 (04004 Almería)
- Teléfono: 060

Fuente: dgt.es.

## 6 Herencia, ITV y cargas: lo que pasa en Almería

**Si heredas el vehículo en Almería**

No pagas ITP, sino el Impuesto de Sucesiones, y lo regula la comunidad en la que residía quien murió; para un fallecido de Almería, la Junta de Andalucía. Allí cada heredero directo (padre, madre, hijo o cónyuge, grupos I y II) reduce la base en 1.000.000 € y además se bonifica el 99 % de la cuota; hermanos, tíos y sobrinos (grupo III) tienen una reducción de 10.000 €. Si el fallecido vivía en Almería, la herencia se declara ante la Junta de Andalucía con el modelo 660 y un modelo 650 por cada heredero, y hay 6 meses desde el fallecimiento para hacerlo. Como la DGT solo admite un titular, el coche pasa al heredero al que se adjudica, que cuenta con 90 días para pedir el permiso a su nombre (Reglamento General de Vehículos, artículo 32.6).

Fuente: Ley 5/2021 de Tributos Cedidos de Andalucía, artículos 28 y 39 (texto consolidado del BOE) · Agencia Tributaria de Andalucía, programa de ayuda de Sucesiones.

**ITV en la provincia de Almería**

En la provincia, las estaciones fijas son de VEIASA, la empresa de la Junta de Andalucía, que da la cita en su web o en el 959 99 99 99. Un coche de El Ejido con la ITV caducada se puede poner a tu nombre igual; lo que no hará Tráfico es renovarle el permiso de circulación hasta que la pase, y en una provincia con 612.408 vehículos en 2025 conviene mirar la fecha de la ITV antes de firmar. En el término municipal de Almería no hay estación: las más cercanas son las dos de Huércal de Almería.

Fuente de la ITV: VEIASA, estaciones fijas de ITV · ITV Andalucía, cita previa · estaciones: Estaciones fijas de ITV en Andalucía (VEIASA, Junta de Andalucía), filtro Almería · Reglamento General de Vehículos, artículo 32.7.

**Embargos y otras cargas**

En Almería, el informe de la DGT no es opcional: en él verás si pesa algún embargo sobre el coche, si una financiera conserva la reserva de dominio o si el vendedor dejó sin pagar el impuesto de circulación del año anterior, deuda que bloquea el cambio. Nosotros lo revisamos antes de presentar la transferencia. Son 494 turismos con indicador de embargo en 12 meses de transferencias, sobre un parque provincial de 612.408 vehículos. Para medir el tamaño del mercado, el Anuario 2025 calcula que en Almería cambian de titular cada año 6,9 de cada 100 vehículos del parque. Cada cosa frena el cambio a su manera: con el recibo del año anterior sin pagar, Tráfico no tramita la transferencia (Ley de Haciendas Locales, artículo 99.2); con reserva de dominio, solo si la financiera la cancela o da su consentimiento; con embargo, la norma de la DGT admite el cambio si el comprador queda enterado, pero en la práctica suele poner incidencia mientras siga vigente, así que lo revisamos antes de presentar; con precinto, el titular cambia, pero no hay permiso para circular hasta levantarlo (Reglamento General de Vehículos, artículo 32.7 y 32.8).

## 7 Todo lo que debes revisar antes de transferir un vehículo

Antes de presentar el cambio de titularidad, revisamos si existe alguna incidencia que pueda retrasar o impedir la transferencia.

- [ ] Vehículo en baja temporal.
- [ ] IVTM o impuesto de circulación pendiente.

- [ ] Reserva de dominio.
- [ ] Embargo o precinto.
- [ ] Error en los datos del contrato.
- [ ] Documentación caducada o incompleta.
- [ ] Diferencias entre comprador, vendedor y titular real.

Si detectamos una incidencia, te indicamos qué hay que corregir antes de presentar el expediente.

## 8 Cuánto cuesta cambiar de nombre el coche típico en Almería, según su edad

| Edad y coche típico | ITP | Total con nuestra gestión |
|---|---|---|
| Hasta 4 años: SEAT Ibiza de 2024, 999 cc, gasolina. | 4 %: 388,60 € a 511,88 € | 530,60 € a 653,88 € |
| De 5 a 9 años: Peugeot 3008 de 2019, 1.499 cc, diésel. | 4 %: 244,16 € a 282,24 € | 386,16 € a 424,24 € |
| De 10 a 14 años: Volkswagen Golf de 2013, 1.598 cc, diésel. | 4 %: 67,20 € a 93,20 € | 209,20 € a 235,20 € |
| De 15 a 19 años: SEAT Leon de 2007, 1.896 cc, diésel. | 4 %: 51,20 € a 64 € | 193,20 € a 206 € |
| 20 años o más: Volkswagen Golf de 2002, 1.896 cc, diésel. | 4 %: 52 € a 88 € | 194 € a 230 € |
| Moto de 125 cc de 2020 | 4 %: 21,76 € | 163,76 € |

El total suma 142 € de nuestra gestión, con la tasa de la DGT incluida.

Lo más caro: hasta 4 años, SEAT Ibiza de 2024, 530,60 € a 653,88 €.

El ITP lo calcula el motor de la calculadora de esta página, con las tablas de Hacienda de 2026 y las normas de Andalucía, para un precio de contrato por debajo del valor de tablas.


### ¿Prefieres que lo hagamos nosotros?

142 € + ITP. Incluye la tasa de la DGT (55,70 €), la gestión, el envío del permiso e IVA. El ITP va aparte y te lo calculamos gratis antes de pagar.

GESTORÍADGT · WhatsApp **669 757 490** · gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-almeria/

Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot

Escríbenos por WhatsApp


**Fuente:** gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-almeria/. Datos oficiales comprobados el 13/11/2026.

Los datos oficiales pueden cambiar: compruébalos en la página antes de hacer el trámite.